



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 99



BUENOS AIRES, 21 FEB 2002

VISTO el expediente N° 4598/00 (dos cuerpos) del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, eleva el proyecto de creación de la carrera de grado de LICENCIATURA EN COMERCIALIZACION, conforme a la Resolución del Rectorado del 2 de noviembre de 1999, conducente al título intermedio de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION y al título final de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, para los que se requiere el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta con autorización provisoria para funcionar, por lo que según lo dispuesto por los artículo 41 y 64 inciso b) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudios de la carrera presentada, así como también acerca del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos mencionados.

Que conforme lo establecido por el artículo 17 del Decreto reglamentario N° 576/96 se dio intervención al CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, y a expertos de reconocido prestigio en la materia, quienes han formulado observaciones al proyecto, las que fueron contempladas por las Universidad.

Que la carrera de que se trata cumple con la carga horaria mínima que preve la Resolución Ministerial N° 6/97.

Que las actividades propuestas como alcances del título referido guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil del mismo.

*[Firma manuscrita]*  
45



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 99



Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado:

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados a expedir por la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional que se otorga al título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplir, en el caso eventual de que en futuro el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 24.521.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO la creación de la carrera de grado de LICENCIATURA EN COMERCIALIZACION conducente al título intermedio de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION y al título final de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.



Ministerio de Educación



ARTICULO 2°.- Otorgar el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título intermedio de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION y al título final de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION a expedir por la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO.

ARTICULO 3°.- Establecer que el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional que se otorga al título citado en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior..

ARTICULO 4°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten marks and signatures]*

RESOLUCION N° 99

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASO  
MINISTRA DE EDUCACION



## ANEXO I

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN

## PLAN DE ESTUDIOS

## Primer Año

N°	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	HORAS POR SEMANA	TOTAL HORAS
1	Contabilidad	Cuatrim.	4	64
2	Matemática I	Anual	4	128
3	Economía I	Anual	4	128
4	Administración I	Anual	4	128
5	Inglés I	Anual	4	128
6	Introducción a la Epistemología de las Ciencias Sociales	Cuatrim.	4	64
7	Introducción a la Comercialización	Anual	4	128
			Total	768

## Segundo Año

8	Matemática II	Anual	4	128
9	Economía II	Cuatrim.	4	64
10	Administración II	Cuatrim.	4	64
11	Inglés II	Anual	4	128
12	Derecho Comercial	Cuatrim.	4	64
13	Sociología	Cuatrim.	4	64
14	Psicología del Consumidor	Cuatrim.	4	64
15	Informática Aplicada	Cuatrim.	4	64
16	Análisis Económico y Financiero de la Empresa	Cuatrim.	4	64
			Total	704

## Tercer Año

17	Economía III	Cuatrim.	4	64
18	Inglés III	Anual	4	128
19	Estadística I	Cuatrim.	4	64
20	Canales de Distribución	Cuatrim.	4	64
21	Investigación de Mercado I	Cuatrim.	3	48
22	Política y Desarrollo de Productos y Servicios I	Cuatrim.	4	64
23	Política de Precios	Cuatrim.	3	48
24	Estrategia de Comunicación Integrada	Cuatrim.	3	48
25	Gestión de Costos	Cuatrim.	4	64
26	Geografía Económica Argentina	Cuatrim.	4	64
			Total	656

Total de Horas del Título Intermedio: 2.128

Título Intermedio: Analista Universitario en Comercialización



Ministerio de Educación

**Cuarto Año**

27	Técnicas Cuantitativas Aplicadas	Cuatrim.	4	64
28	Inglés IV	Anual	4	128
29	Ética Profesional	Cuatrim.	4	64
30	Política y Desarrollo de Productos y Servicios II	Cuatrim.	4	64
31	Planeamiento Estratégico I	Cuatrim.	4	64
32	Dirección de Ventas	Cuatrim.	4	64
33	Investigación de Mercado II	Cuatrim.	3	48
34	Estadística II	Cuatrim.	4	64
35	Estructura de la Economía Argentina	Cuatrim.	4	64
36	Comercialización Agropecuaria	Cuatrim.	4	64
			Total	688

**Quinto Año**

37	Finanzas Internacionales	Anual	4	128
38	Inglés V	Anual	4	128
39	Comercialización Internacional	Anual	4	128
40	Planeamiento Estratégico II	Anual	4	128
41	Comercialización de Redes	Cuatrim.	4	64
42	Teoría de la Decisión	Cuatrim.	4	64
			Total	640

<b>TOTAL</b>	<b>3456</b>
--------------	-------------

<b>Tesis (incluye Seminario de Investigación)</b>	<b>200</b>
---	------------

<b>TOTAL</b>	<b>3656</b>
--------------	-------------

**TÍTULO: LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL**

rnc

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 99



ANEXO II

**ALCANCES PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO PARA EL TÍTULO INTERMEDIO DE ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACIÓN**

1. Colaborar en la realización de proyectos e investigaciones relacionadas con el área.
2. Participar en las tareas de organización, programación y ejecución de proyectos referidos al área.

**ALCANCES PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN**

1. Dirigir las diferentes áreas empresariales destinadas a desarrollar y mejorar la competitividad organizacional en instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
2. Planificar, dirigir, implementar y controlar sobre productos, canales de distribución (logística), comunicación y precios.
3. Ejercer la responsabilidad empresarial o de consultora privada para la generación de estrategias de promoción, desarrollo de productos y servicios, investigación de mercados y aseguramiento de la calidad.
4. Planificar, dirigir, implementar y controlar en investigaciones pertinentes al área.
5. Planificar, dirigir, implementar y controlar estrategias de distribución de productos y servicios.
6. Diseñar políticas de fijación de precios de productos y servicios.
7. Planificar, dirigir, implementar y controlar campañas de inserción y mantenimiento de productos o servicios en el mercado.
8. Planificar, dirigir, implementar y controlar estrategias sobre desarrollo y lanzamiento o discontinuidad de productos o servicios.



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 99



9. Ejercer la máxima responsabilidad organizacional.
10. Diseñar, ejecutar y controlar proyectos referidos a oportunidades de mercado para importación y exportación.
11. Planificar, dirigir, implementar y controlar estrategias de proyectos de promoción y políticas de comercialización en distintas organizaciones privadas y públicas.
12. Asesorar sobre, productos y servicios a las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior o Embajadas extranjeras acreditadas en el país.
13. Planificar, dirigir, implementar y controlar investigaciones de mercados nacionales e internacionales.
14. Planificar, dirigir, implementar y controlar análisis de mercado externo y del consumo internacional.
15. Llevar a cabo emprendimientos personales en el área al obtener una formación acorde que lo posicione para insertarse en el medio local e internacional.
16. Asesorar en materia comercial y de estrategias a desarrollar para la competitividad organizacional.
17. Intervenir en peritajes y prácticas vinculadas a cualquier aspecto de la comercialización de productos y servicios en diversos ámbitos.
18. Ejecutar normas operativas correspondientes a las diferentes etapas de la comercialización.
19. Diseñar programas de control operativo en comercialización.
20. Dirigir y organizar congresos, convenciones, seminarios y actos culturales.